

COM. 002/2021 - SOLICITUD AL D.E. PARA INCORPORAR MÁS EFECTIVOS AL CPR.-

Publicado el 10 marzo, 2021

...VISTO

El rebrote de delitos en el ámbito rural en el Partido de Salto y los recursos con que cuenta el Comando de Patrulla Rural emplazado en nuestra localidad; y

...CONSIDERANDO

QUE a raíz de varios hechos delictuales y de inseguridad en el ámbito rural, que han tomado una relevancia que desde hacía mucho tiempo no se registraba en nuestro partido, se ha verificado que el CPR no dispone de los recursos necesarios para desarrollar su actividad disuasoria y preventiva;

QUE en tal sentido ha trascendido por quejas vecinales que el CPR sólo contaría con un solo móvil policial para desarrollar su trabajo, siendo insuficiente para abarcar las cuatro cuadrículas en que se ha dividido el área rural del Partido de Salto;

QUE sin perjuicio de ello, el CPR contaría con cuatro unidades disponibles, una (modelo 2019) se encuentra en reparación, mientras que las restantes se encuentran al límite de obsolescencia por la cantidad de kilómetros que tienen en su haber;

QUE es de público conocimiento que se ha reforzado con más cantidad de efectivos a la Policía Comunal de Salto, no obstante que el CPR ha permanecido sin cambios en su estructura operacional;

QUE en efecto, sin sumar a la jefatura, personal administrativo y con licencia médica, el CPR sólo cuenta con nueve efectivos para desarrollar la tarea de vigilancia, lo que implica que se afecten tres por día; y por ende, sólo un móvil puede hacer recorridos por día;

QUE esta precariedad de medios y recursos disponibles en la prevención del delito rural derivó en el incremento del delito en esa área, generando una relación directa entre ambos factores;

QUE descripto este marco de situación del CPR, sería deseable que el Sr. Intendente Municipal gestione ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires la actualización de los recursos humanos y móviles de esta dependencia;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

-

ARTÍCULO 1º - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo que gestione ante el Ministerio de Seguridad la incorporación de más efectivos al Comando de Patrulla Rural (CPR), al igual que la actualización del parque automotor para reemplazar las unidades más antiguas.-

-

ARTÍCULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno.-

-

-

-

-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Febrero de 2021 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Defensa de los Derechos Humanos y Seguridad.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Marzo de 2021.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Marzo de 2021.-